

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 301 de 1971, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Institución benéfico-social que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra los bienes especialmente hipotecados por don José Mañas Gallurt, casado con doña Carmen Casado García; don Juan Mañas Gallurt, casado con doña Dolores Figueredo Flores, y don Guillermo Mañas Gallurt, casado con doña Carmen Ruiz Berenguel, todos mayores de edad, del comercio ellos y sin profesión especial ellas, y vecinos de Almería, cuyos bienes responden de un préstamo en cuenta corriente por la cantidad máxima de dos millones seiscientos diez mil pesetas, intereses y costas, del que adeudan hasta el momento dos millones trescientas cincuenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesetas con tres céntimos de principal, intereses devengados al 6 por 100 anual y veinticinco centésimas por ciento de comisión semestra! sobre la cantidad límite fijada para cada año, gastos de constitución y por una sola vez el cinco por mil del límite inicial, y trescientas treinta mil de intereses y costas, siendo la finca hipotecada, entre otras, la siguiente:

«Edificio de planta baja destinado a almacén, sito en la carretera de Sierra Alamiella, denominado también de la Ciudad Jardín a los Molinos, de esta ciudad, con superficie de 2.049 metros y 78 decímetros, lindante: Frente, camino de Sierra Alamiella a los Molinos de Viento; derecha, entrando, camino a Molino Pepón; izquierda y fondo, calles abiertas a la finca matriz. Inscrita al folio 244, tomo 1.067, libro 483, 62 de la sección 1.ª, finca 6.150, inscripción 2.ª»

Dicha finca fué tasada en la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas a efectos de subasta, y responde de pesetas 1.720.000 de principal y 258.000 pesetas de crédito supletorio.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, como reproducción de la celebrada en 21 de diciembre de 1974, que quedó sin efecto respecto de dicha finca, la mencionada finca relacionada anteriormente, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día siete de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas en que fué tasada; que no se admitirán posturas inferiores a la cantidad expresada tipo de subasta; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo de subasta; que los

autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la Institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Almería a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—2.841-E.

#### BADAJOZ

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 203 de 1972, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Casimiro Fernández Blas, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Ribera del Fresno, en calle Meléndez Valdés, número 13, en reclamación de 15.000 pesetas, resto del principal prestado, pesetas 1.687,50 por intereses al 25 de marzo de 1972 y 30.000 pesetas más que se señalan para costas y gastos de ejecución; en junto 46.687 pesetas, así como los intereses que vanzan en lo sucesivo, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de 200.000 pesetas, la siguiente:

«Rústica: Suerte de tierra, destinada a pastos, labor, terreno de monte y encinas, llamada «Rincón o Navilla», en término de Puebla de la Reina, a los sitios de tales nombres y los de Valderoga, Navazo y Cerro del Tomillar, de setenta y tres hectáreas, noventa y ocho áreas y cinco ochenta centiáreas. Linda: Norte, finca del mismo don Casimiro Fernández Blas, la de doña Isabel Fernández Blas; Este, término de Oliva de Mérida y dehesa llamada Torozos, y Oeste, finca de don Vicente Fernández Blas. Título: División material de bienes adquiridos proindiviso en escritura otorgada en 10 de abril de 1956, ante el Notario de Hornachos don Jaime Cerdó Serra.»

Inscripción primera, tomo 1.235, libro 32, folio 218, finca 2.303, y la hipoteca al folio 219, tomo 1.235, libro 32 de Puebla de la Reina, finca 2.303, inscripción segunda.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en la cantidad de 200.000 pesetas.

Y para su remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 16 de mayo próximo, a las once de la mañana, anunciándose la misma por medio de edictos, que se fijarán en las tablillas de anuncios de este Juzgado y en el de Puebla de la Reina, término donde radica la finca, así como se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar: Que

servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que todo licitador para poder tomar parte en la misma deberá consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Badajoz, 14 de marzo de 1975.—El Juez, El Secretario.—2.646-E.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de Barcelona, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos número 104 de 1970 (HM), pieza separada sobre quiebra necesaria de la Entidad «Cíclope, S. A. de Ediciones», viniendo representada por el Procurador don Francisco Sonsona Lalmolda, Entidad que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Loreto, 13-15, calle Almilcar, 150-152, calle Ganduxer, número 77, y calle Beethoven, número 15, 2.º C, cuya quiebra fué promovida por las Entidades «Cayfo, S. A.», que viene representada por el Procurador don Luis García Meca, y por la Entidad «Banco Coca, S.ª A.», representada por el Procurador don Leopoldo Rodas Durall, mediante el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 929 y siguientes del Código de Comercio, se convoca a los acreedores de dicha Entidad quebrada a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las dieciséis horas, a fin de discutir y poner en votación el convenio propuesto por la referida quebrada, en el sentido de considerar acreedores a los que aparezcan en el escrito solicitando dicho convenio, con posibilidad de ser adicionada en el pago del 1 por 100 de los créditos de los acreedores, dentro del plazo de seis meses a la fecha de firmeza del convenio, y que con el percibo del mismo quedarán totalmente saldados todos los acreedores. Aperciéndolo a dichos acreedores que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 24 de marzo de 1975.—Por delegación del Secretario, Honorato Moreno, Oficial.—3.650-C.

\*

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 746 de 1974, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús Laborda Periañez y doña María del Carmen Ortega Moreno, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la correspondiente escritura de préstamo, la siguiente finca:

«Departamento número veinte.—Vivienda puerta número cuatro, situada en la tercera planta alta del edificio situado en Canovellas, con frente a la calle de Nuestra Señora de Fátima, sin número, con acceso independiente desde la calle antes citada, mediante la puerta vestibulo y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de cincuenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en vestibulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y lavadero. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta número uno de esta planta; por la derecha entrando, con la calle de Nuestra Señora de Fátima; por la izquierda, la caja y rellano de la escalera y la vivienda puerta número tres de esta misma planta, y por el fondo, vuelo de la finca de Luz García Cifuentes y otros. Le corresponde una cuota de cuatro enteros doce centésimas por ciento.» Título: Pertenece la finca descrita a don Jesús Laborda Periañez, por compra para su sociedad ganancial a don Francisco Carbonell Gasqué, en escritura autorizada por el Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Granollers, don Francisco Longo Sanz, en Canovellas a 29 de diciembre de 1972. Registro: Se halla pendiente de inscripción a nombre del hipotecante señor Jesús Laborda Periañez e inscrita aún a nombre de don Francisco Carbonell Gasqué al tomo 705 del archivo, libro 23 de Canovellas, folio 181, finca número 2.239, inscripción primera. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio sito en Canovellas, calle Nuestra Señora de Fátima, sin número, compuesto de planta baja, entresuelo y cuatro plantas altas, con un total de un local comercial y 23 viviendas, inscrito al tomo 681 del archivo, libro 22 de Canovellas, folio 97, finca número 2.115, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta, en la correspondiente escritura hipotecaria, en la suma de 475.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, de esta capital, se ha señalado el día 20 de mayo del presente año y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que, como se ha expresado anteriormente, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1975.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—2.731-E.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 280/74, sección 1.ª, procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, contra don José Luis Montes Gutiérrez y su esposa, doña María José Odrozola Agraz, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes de los demandados, especialmente hipotecados:

«Elemento número 1.—Local en planta semisótano que mide una superficie de 310 metros cuadrados aproximadamente, que tiene para su acceso una rampa común y que participa en los elementos comunes con la cuota del 6,20 por 100, y que forma parte en la propiedad horizontal de la casa cuádruple a la que corresponde el número 51 de la calle Doctor Fleming, de Santurce.»

«Elemento número 2.—Local corrido en plantas de semisótano, de 285 metros cuadrados aproximadamente, que participa en los elementos comunes con una cuota del 6 por 100, y que forma parte en propiedad horizontal de la casa cuádruple a la que corresponde el número 53 de la calle Doctor Fleming, de Santurce.»

El remate tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las doce y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta pactado en la escritura de hipoteca, que es de 3.000.000 de pesetas.

2.ª Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, así como que no serán admitidas posturas inferiores al tipo de subasta.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, entendiéndose que el rematante acepta la titulación sin derecho a exigir otra, así como que las cargas o gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 20 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.730-E.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario con el número 350/74, a instancia de «La Caja de Ahorros Vizcaína», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Germán Pérez Salazar, contra don Aurelio Santín Martínez y doña María Salomé Rodríguez Village, esposa del anterior, domiciliados en Erandio-Bilbao, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los siguientes

bienes especialmente hipotecados a los demandados:

El piso primero derecha de la casa exterior, señalada con el número 4 de la calle José Luis de Goyoaga, de Erandio-Bilbao, inscrita en el tomo 623, libro 67 de Erandio, folio 122, finca número 3.713, inscripción sexta.

Valorada en 260.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con cuya rebaja el tipo es de pesetas 195.000.

2.ª Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1975. El Juez.—El Secretario.—2.729-E.

#### LA OROTOVA

Don Angel Acevedo y Campos, Juez de Primera Instancia de la villa de La Orotava y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con base en el artículo 57 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, registrado con el número 50 de 1975, a instancia de don Wolfran Gotz Renn-dorf, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, representado por el Procurador don Antonio González Casanova, en el cual se ha acordado por resolución de esta fecha convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «El Puntillo, S. A.», con domicilio social en el Puerto de la Cruz, La Vera, Bodegón La Historia, de cuya Sociedad es Administrador don Klaus Dieter Bruno Brandt, y que se celebrará el día cinco de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el local social de la Entidad antes referido, siendo presidida dicha Junta por el Letrado don Carlos Schwart, conforme al siguiente orden del día:

- Examinar, discutir, aprobar y reparar la gestión, el balance y la Memoria del año precedente.
- Legalizar los resultados económicos del ejercicio, determinar los beneficios sociales y decidir la distribución de los mismos.
- Nombrar los censores de cuentas; y
- Nombrar y separar a los miembros del Consejo de Administración y al Administrador único.

Y por medio del presente se convoca a todos los accionistas de la referida Sociedad «Puntillo del Sol, S. A.», en primera convocatoria, para el día, hora y lugar expresados anteriormente, y en segunda convocatoria para el día nueve del expresado mes de mayo, a las diecisiete horas.

Dado en La Orotava a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Angel Acevedo y Campos.—El Secretario. 1.008-3.

#### LERIDA

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor don José Gonzalo de la Hueriga Fidalgo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Lérida y

su partido, en autos número 79/74, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Vall Companys, S. A.», contra don Lorenzo Vilafranca Reig, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.840.000 pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las fincas siguientes:

1.ª «Local de negocio que consta de planta baja y un piso alto, y ocupa la totalidad de una porción de terreno de 247,76 metros cuadrados, sito en Manresa; lindante: al frente, calle que va dels Doks a la carretera de Vich, hoy calle Jacinto Verdaguer, número 17; derecha entrando, Teresa Santamaría; izquierda, Camilo Puig, y fondo, Andrés Codinach. Inscrita al tomo 1.014, libro 268 de Manresa, folio 179, finca 10.140.»

Valorada en 1.575.000 pesetas.

2.ª «Pieza de tierra sita en la partida Puente de Riudor, del término de Sampeador, de hectáreas, 19 áreas 82 centiáreas, lindante: al Este, Juan Bros; al Sur, camino de Claret; al Oeste, Rosa Font de Gros, y al Norte, un torrente. Inscrita al tomo 402, libro 24, folio 58, finca 1.218.»

Valorada en 1.050.000 pesetas.

3.ª «Casa señalada con el número 5 de la plaza del Pedregá, de Manresa, cuya superficie no consta; lindante: al frente, dicha plaza; izquierda entrando, José Bayona; detrás, Trinidad Pascual, y derecha entrando, digo sucesores de José Manyá. Inscrita al tomo 666, libro 166, folio 109, finca 5.990.»

Valorada en 1.575.000 pesetas.

4.ª «Urbana compuesta de tres casitas de una sola planta, a las que corresponden los números 114-116, 118 y 120, que constituyen un solo edificio con varias viviendas, de la carretera de Vich, de Manresa, edificadas, en parte de un solar, de forma irregular, de superficie total de 824,55 metros cuadrados; lindante en junto: al frente, la carretera de Vich; derecha entrando, Juan Playa Puig; al Sur, calle Mossén Jacinto Verdaguer, y por la izquierda, José Lloró Bové y Sabina Creus Serra. Inscrita al tomo 1.128, libro 312, folio 186, finca 12.814.»

Valorada en 3.150.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, y por el precio que se señala a continuación de las mismas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, el próximo día 11 de junio del año en curso, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se señala a continuación de cada finca, según el valor pactado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen inspeccionar.

4.ª Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Lérida a 11 de marzo de 1975.—El Magistrado Juez, José G. de la Huerga.—El Secretario judicial, E. Alvarez.—3.647-C.

#### MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 155 de la misma, a instancia del Sindicato de Obligacionistas de «Construtora y Explotadora Turística Sociedad Anónima» (CONEXTUR), contra «Construtora y Explotadora Turística, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble hipotecado que a continuación se describe:

«El Pueblo Español» y palacio para congresos, en Palma de Mallorca; construido sobre una porción de terreno, con un vértice truncado por una curva del torrente de San Magín, que se halla rodeado de tapia por tres de sus lados, y abierto el resto de la finca de que se segregó por su lado Noroeste. Mide, según reciente medición, veintitún mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados, y sus linderos son: por Noroeste, mediante tapia, con terrenos de la urbanización «Son Dureta»; por Suroeste, también mediante tapia, con terrenos de la propia urbanización; su vértice Sur, es el truncado, que linda, también mediante tapia, con el torrente de San Magín; por el Sureste, también mediante tapia, con las diversas casas existentes en ambos lados Sur de la calle del Capitán Palmer Balaguer, y en las del lado Sur de la calle del Capitán Mezquida, y con ambas calles, y por Noroeste, en una línea que va desde el extremo Norte de la calle del Capitán Mezquida, hasta el ángulo que forma la tapia en el lindero Noroeste del terreno que se describe, con el resto de la finca de que se segregó.

La ordenación del solar se ha realizado conforme a lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca. El terreno, conforme a este criterio, ha quedado dividido en tres grandes islotes. El situado en la posición más septentrional y de mayor altura se ha destinado para la construcción de un grupo de edificaciones de estilo romano para espectáculos y acontecimientos públicos.

El «Pueblo Español» consta de dos partes fundamentales: el recinto murado, con carácter de vieja ciudad medieval española, y la plaza del Arrabal, dispuesta extramuros.

«Pueblo Español»: La entrada a él se hace por la toledana Puerta de Bisagra. Entre su arco de entrada y salida se emplaza el patio de Carlos V, de sabor renacentista, en torno al cual se disponen las dependencias necesarias de control, despacho de billetes, conserjería, administración, venta de publicaciones, oficinas, etc.

Inmediatamente, la placeta de Valdecañeros da ingreso por su izquierda, tras un breve pasaje, a la plaza cordobesa del Cristo de los Faroles. A su fondo, la iglesia de los Capuchinos de Córdoba, de la que se reproduce sólo la fachada. Existen también unas bodegas destinadas a la venta de vinos andaluces. En la misma plaza, además de la Cruz de Piedra, que le da nombre, se emplaza el Museo Taurino y una casa arcense, cuyo patio es marco adecuado para fiestas folklóricas y flamencas. Al fondo de la plaza, la calle del Agua dobla en codo y con una puerta angular semejante a la entrada de la Judería de Sevilla, conduce directamente a la Alhambra de Granada. De

ésta se han introducido varios ambientes; el principal es el núcleo constituido por el patio de los Arrayanes y las dependencias que le rodean; galería Norte y Sur, Sala de la Barca y la Torre de Pomares, con el Salón de Embajadores, que cierra en parte el pequeño patio de la Reja, de la misma Alhambra, y conduce a la Torre del Peinador de la Reina.

Inmediato a la Alhambra, se ha reproducido el pequeño baño árabe de la Judería de Baza. Por una de sus puertas se sale a los jardines del adarve, por los que se penetra en la Torre de la Cautiva, que forma el ángulo de la muralla por esa zona, y cuyo interior conserva un pequeño palacete musulmán.

El lienzo de la muralla que bordea el torrente de San Magín se remata, por el lado opuesto, con una reproducción de la Torre del Oro de Sevilla, en cuyo interior se ha construido un pequeño museo naval, con modelos de barcos y otros recuerdos.

De la Alhambra se sale a la plaza toledana de Munárriz, de traza irregular, y enmarcada por un lado por la iglesia parroquial y por el otro lado con la fachada del Palacio de Munárriz. Este se usa de paramento de hornor y tiene un pequeño jardín interior.

La iglesia de la parroquia de San Félix de Torralba de Ribota (Zaragoza), de estructura gótico-mudéjar, se sitúa también. La torre de la iglesia es reproducción de la torre barroca de la iglesia de San Juan de Eciija, de ladrillo con toques cromáticos de azulejería.

En torno a la iglesia se han dispuesto tres plazas de distinto tamaño. La primera es la ya citada de Munárriz; le sigue, en correspondencia con la portada principal de la iglesia, la llamada de Santa María, cuyo fondo lo ocupa una casa gótica catalana, con gran escalera exterior. De esta planta, y bajando unas gradas situadas al pie de la iglesia, se entra en la plaza mayor, cuyo trazado está inspirado en el de la forma de la plaza Mayor de Trujillo. Presiden la plaza, por sus lados más importantes, la iglesia Mayor y el Ayuntamiento, construcción pétreo renacentista, copia del edificio construido en los tiempos de Carlos V en la ciudad de Vergara. Los otros dos costados de la plaza se cierran con casas de soportales de varias regiones españolas.

De la plaza Mayor se sale a la calle Mayor, que sigue la dirección de una línea de máxima pendiente del terreno, ligeramente curvada, y a ella afluyen otras calles casi horizontales que se van ciñendo a la forma natural de las curvas de nivel. La calle Mayor es la espina dorsal de toda la composición. Próxima a su fin, se bifurca en dos, dando lugar a esquinazo, pero su rama derecha más amplia prosigue hasta la plaza de los Carros, donde se encuentra el puente de Toledo de Ciudad Real, que sirva de salida.

La calle Mayor divide la población en dos barrios perfectamente caracterizados. A ella afluyen las calles de la Escuela de Jovellanos y el pasadizo del Deán. Se reproducen algunas casitas de Santillana del Mar (Santander), entre las que destaca la casa gótica de los Vega. La calle de Jovellanos se inicia en la algarfa o pasadizo elevado; se desarrolla entre la muralla y una serie de casitas gallegas y asturianas, y desemboca en la plaza de los Carros.

A la derecha de la calle Mayor, y con acceso directo desde la plaza, se sitúa un corral de comedias, copia del de Almagro, para dar representaciones teatrales. El teatro es un simple patio, rodeado de galerías de entramado de madera para el público y un escenario, cuya cubierta sostiene una viga con grandes jabalcones.

El barrio situado a la izquierda de la calle Mayor es una zona de ambiente meridional. Su eje viario es la calle de Arcos, estrecha y larga. Callejuelas y adarves (calles sin salida) afluyen a ella. Todo el barrio se organiza como una pe-

queña judería. Muchas de estas calles están surcadas por arquillos de entibo semejantes a los de Arcos, Jerez y otras localidades andaluzas. Algorfas y pasadizos que cruzan la calle la dividen en pequeños tramos, donde se ubican casitas encajadas de Ronda, Jerez, Grazalema, Arcos y Setenil. Las placetas sirven de marcos a casas de San Fernando, Puerto Real y Puerto de Santa María.

Pegado a la muralla corren las calles del Adarve y Entrecastillo, con torreones militares que cabalgan sobre ellas.

Próxima a su final, la calle Mayor se bifurca, formando la pequeña calle de Alcira, a cuyo fondo se divisa la cúpula de tejas vidriadas de azul de una pequeña capilla valenciana. Esta calle define entre la calle Mayor y la Muralla un pequeño núcleo situado en torno a la placeta de Valmardún, donde se ha reproducido la Mezquita de Valmardún, hoy conocida por Mezquita del Cristo de la Luz. En la misma plaza existe la Casa del Greco.

A la altura del puente de Alcántara, la muralla exterior se interrumpe para crear un ensanchamiento de la calle de Mezquita Veni, donde se sitúa una alameda de carácter madrileño que se denomina de la Florida. También se ubica en este sector la ermita de San Antonio de la Florida.

Fuera del recinto, y frente a su entrada por la puerta de Bisagra, se sitúa la plaza del Arrabal, semejante a la del pueblo toledano de Tembleque, rodeada de galería de entramado de madera para el público que asista a los espectáculos populares y taurinos que allí se den.

Edificaciones: En estrecha relación con el "Pueblo Español" propiamente dicho, y completando su fisonomía, se levantan unas edificaciones de estilo grecorromano, que forman un complejo cuyos elementos principales son: una basílica o salón rectangular de grandes dimensiones (50 por 20 metros); un teatro al aire libre; una sala circular cupuliforme, como las construcciones termales romanas; un templo; una "stoa"; un arco de triunfo; una columna rostral conmemorativa; y los elementos urbanos y decorativos correspondientes a una organización de tipo clásico. El destino principal de estas edificaciones es de servir para congresos, asambleas y espectáculos públicos.

El gran salón de congresos lo constituye la basílica, y otros servicios se alojan en la planta inferior, donde existen salones de asambleas y comisiones, despachos, servicios técnicos, etc. La basílica es una construcción enteramente libre, basada en disposiciones y elementos de la arquitectura romana. El espacio interior es enteramente diáfano, para facilitar los diversos usos a que pueda adaptarse este salón. En su testero principal, una gran exedra absidal de columnas corintias sirve de escenario o de estrado presidencial. En el otro testero, un anfiteatro elevado constituye una concesión para servir a las necesidades de la basílica como sala de espectáculos.

La fachada más dilatada de la basílica compone uno de los frentes del foro hispánico, que se desarrolla en longitud entre ella y la "stoa". El foro es, por tanto, de planta rectangular alargada y sus lados no son enteramente paralelos. El foro hispánico, que se asienta sobre una terraza elevada sobre la calle que lo separa del Pueblo, tiene comunicación directa con él a través de un puente que cruza sobre la calle.

A la espalda de la basílica, y aprovechando la configuración del terreno, está situado el teatro. La cávea o gradería está dividida en dos partes, la ima o inferior y la suma o superior, separadas por un pasillo de circulación. El número de espectadores que pueden asistir sentados a las representaciones es de mil seiscientos, sin perjuicio de los que pueden quedar de pie en el ámbito superior que lo circunda.

El teatro posee su "orchestra" de planta semicircular y su "scaenae" elevada. Se accede al teatro por dos "aditus maximus" o corredores, que quedan a ambos estrados del hemiciclo y a los que se penetra desde el interior por puertas monumentales, decoradas con "estratus". Estos "aditus" comunican con la "orchestra", a cuyo nivel están, y con unas galerías interiores en rampa que dan paso al vomitorio central y a la escalera doble que sirve para subir al nivel superior.

Como complemento de la basílica, y por ser necesario para la celebración de congresos, se ha dotado a este conjunto arquitectónico de una serie de servicios indispensables. Se destina una planta inferior, que en parte es semisótano, y en donde existe una sala de reuniones capaz para ciento cincuenta personas, y otra sala capaz para cien personas, ambas dotadas con instalaciones independientes de traducción simultánea. Existen también despachos que pueden ser destinados a salas de comisiones, siete habitaciones para despachos independientes, sala de Prensa, etc. Existen igualmente servicios capaces para las aglomeraciones de congresistas, aire acondicionado, instalación de cine, pantalla, megafonía, etc.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 2, en el tomo 2.775 del archivo, libro 20 de la sección III del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, finca número 954, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 14 de mayo de 1975, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Sindicato actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto la cantidad de 15.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.767-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que tramitó bajo el número 265/1974, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, contra doña María de los Dolores y doña Josefina Hidalgo de Morillo y Herrera, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa número 62 moderno de la calle Amparo, de esta capital. Linda toda ella: por la derecha, con la casa número 60 nuevo, de la propiedad de don Manuel Sánchez Infante; por la izquierda, con la casa número 64, también nuevo, de la pertenencia de don Vicente Bueno, y por la espalda, con casa de don Juan García. Mide por su fachada a la referida calle Amparo, 14 metros 49 centímetros. Tiene una superficie de 259 metros 69 decímetros 74 centímetros cuadrados. Se compone de piso bajo, principal, segundo y tercero. Es en el Registro la finca número 1.423.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle de General Casta-

ños, número 1, el día 28 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 540.000 pesetas, que es el tipo que sirvió para la segunda. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.738-C.

En los autos de juicio ejecutivo número 3 de 1975, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 6, entre partes, de las que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, "José Banús, S. A.", representada por el Procurador don Luis Marco Sanz y defendido por el Letrado don Juan Pérez de la Barreda, contra don Francisco Inserte Gambín, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y .....

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando; seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de don Francisco Inserte Gambín, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "José Banús, S. A.", de la cantidad de diecinueve mil trescientas noventa y una pesetas con ochenta céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstas y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que, mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu.—(Rubricada).»

La precedente sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Francisco Inserte Gambín, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 22 de marzo de 1975, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—3.748-C.

Don Juan García Murga, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 229 de 1973, procedente del extinguido Juzgado 33, a instancia de doña Luisa Almenar Betancourt y don Francisco Molina Olmedo, contra



don Francisco Vázquez Asprón y don Saturnino Cantalejo Rico, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja de 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia (sito en la calle del General Castaños, 1, piso 2.º) el 16 de mayo próximo, a las doce horas.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 50.—Local número 3 de la planta 9.ª, o sobreático, del edificio número 26 de la calle del General Martínez Campos de Madrid. Consta de varias piezas y servicios, con una superficie de 55 metros cuadrados. Limita: al Norte, en línea de un metro cincuenta centímetros, con pasillo distribuidor de la planta, y en línea de tres metros cincuenta centímetros, con finca número 49 de la mis-

ma planta; al Sur, en línea de cinco metros, con la finca que fué de don Miguel Hernández Nájera; al Este, en línea 10 metros 50 centímetros, con fachada este del edificio, y al Oeste, en línea de 13 metros, con medianería del edificio número 24 de la calle del General Martínez Campos. Se la asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de un entero u 690 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, en el libro 1.771, tomo 1.384, de la sección 2.ª folio 246, finca número 50.514 inscripción primera.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de 750.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo señalado para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 30 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 25 de marzo de 1975. El Juez, Juan García.—El Secretario.—3.656-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la adjudicación en arriendo del aprovechamiento de la pesca del río Valsain, (tramo II), sito en el monte del mismo nombre.*

Se anuncia concurso para la adjudicación en arriendo del aprovechamiento de la pesca del río Valsain, (tramo II), sito en el monte del mismo nombre.

El pliego de condiciones puede examinarse en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente) todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas, en donde se presentarán, asimismo, durante el mismo horario, los pliegos de ofertas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las mencionadas oficinas, a los veinte días naturales de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palacio de Oriente, 1 de abril de 1975.—El Consejero Delegado, gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—954-5.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas con destino a la Tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, planta segunda, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas con destino

a la Tropa, por los importes que a continuación se indican, según expediente número 1S.V.19/75-46.

#### Relación de artículos y precios límites totales

Hasta 406.875 metros de tejido para sábanas de tropa, por un importe límite total de 32.550.000 pesetas.

Hasta 60.000 mantas de tropa, por un importe límite total de 39.000.000 de pesetas.

Hasta 50.000 fundas para almohada de tropa, por un importe límite total de 5.000.000 de pesetas.

Hasta 5.000 juegos de colchón y almohada de «poliuretano», con sus fundas respectivas, por un importe límite total de 8.250.000 pesetas.

Cada oferta referida a un mismo artículo no podrá contener más de un solo precio, cualquiera que sea el número de lotes ofertados.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 18 de mayo de 1968.

De acuerdo con el artículo 354 del Reglamento General de Contratación, el Ejército se reserva la facultad de exigir de los adjudicatarios la constitución de una fianza complementaria del 6 por 100 de los precios límites, que podrá constituirse de igual forma que la fianza definitiva.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas par-

ticulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 7 de mayo de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 14 de mayo de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.616-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material para dotar a los Centros Tácticos de la R. T. M.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material para dotar a los Centros Tácti-